
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA
DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO 5,500,
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 24 de marzo de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0167/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**NIT****SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A. DE C.V.****0614-061211-105-5**

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)			
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A [REDACTED]						
					MANO DE OBRA						
					CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE (DISCO, PRENSA, COLLARIN, RETENEDOR TRASERO DE CIGÜEÑAL)	NO APLICA	\$ 125.00	\$ 125.00			
					RECTIFICADO DE VOLANTE Y CALIBRACIÓN DE EMBRAGUE		\$ 45.00	\$ 45.00			
					CAMBIO DE BOMBA CENTRAL DE CLUTCH		\$ 20.00	\$ 20.00			
					CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH		\$ 20.00	\$ 20.00			
					CAMBIO DE LIQUIDO DE CLUTCH		\$ -	\$ -			
					MATERIALES Y LUBRICANTES						
					1	CUARTO	LIQUIDO PARA CLUTCH	WAGNER/USA	\$ 6.00	\$ 6.00	
					REPUESTOS						
					1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE CLUTCH	BGF/TAIWAN	\$ 65.00	\$ 65.00	
					1	UNIDAD	BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH	BGF/TAIWAN	\$ 27.00	\$ 27.00	
					1	UNIDAD	DISCO	LUK/ALEMANIA	\$ 155.00	\$ 155.00	
					1	UNIDAD	PRENSA	LUK/ALEMANIA	\$ 257.00	\$ 257.00	
					1	UNIDAD	BALERO COLLARIN	LUK/ALEMANIA	\$ 50.00	\$ 50.00	
1	UNIDAD	RETENEDOR TRASERO DE CIGÜEÑAL	LUK/ALEMANIA	\$ 16.00	\$ 16.00						
1	UNIDAD	VOLANTE FLOTANTE	LUK/ALEMANIA	\$ 1,395.00	\$ 1,395.00						
VEHÍCULO: MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] INVENTARIO NO [REDACTED], AÑO: [REDACTED]											
GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN											
CONTACTO: [REDACTED] TEL: [REDACTED] CORREO: [REDACTED]											
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 2,181.00			

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UNO 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA [REDACTED] MODELO: [REDACTED] AÑO: [REDACTED] NUMERO DE INVENTARIO: [REDACTED] CON EL PROPOSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0189/2021
(10-03-2021)

 RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA, RA/LG/(SC)(S)/0167/2021
CÓDIGO:
CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL - UNIDAD FINANCIER INSTITUCIONAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 [Redacted Signature]	 [Redacted Signature]	 [Redacted Signature]
DESIGNADO DAI(AG) [Redacted]	Vo. Bo. DIRECTOR DACI [Redacted]	JEFE UFI [Redacted]
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR: [Redacted]

REFERENCIA: OC/LG/0102/0167/2021